

LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO II

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 28 DE ENERO DE 1876.

NÚM. 153.

LA LEALTAD CANARIA

¡A VOTARLE!

Ha llegado el día feliz; ha sonado la hora solemne.

No hay deuda que no se pague ni plazo que no se cumpla, y al fin, tras de larga y tormentosa espera, el plazo señalado á los constitucionales toca hoy á su fin, á pagarse vá la deuda enorme por ellos contraída.

Hoy, 28 de Enero, tendrá lugar la votacion de las mesas; y mañana, constituidas estas, se procederá á la eleccion del Diputado.

De pié nacieron estos constitucionales de nuestra tierra: el que quiera que fué allá en Madrid—que no salió ni pudo humanamente salir de entre ellos la iniciativa—á quien se le ocurriera designar este Distrito á D. Ramon de Campoamor, hombre era que sabia donde le apretaba el zapato.

¡Cómo calò ese tal—para nosotros desconocido—á los políticos de por acá á quienes se confiara la eleccion del ilustre poeta!

¡Parece que conocia al dedillo los antecedentes de la agrupacion consabida, al designarle candidatura tan en armonía con sus deseos y aspiraciones y creencias de toda la vida!

Porque entiéndase bien un punto de esta cuestion aun no tocado ni esclarecido: las opiniones del candidato, que no son ni pueden ser indiferentes, que tienen precisamente que *correr en autos*, como el caballo del fiscal de maras.

Pues qué, el que impuso la candidatura por Santa Cruz de D. Ramon de Campoamor, el que entregó, porque pudo y tuvo fuer-

zas para ello, la representacion de la Capital de las Canarias al cantor de las *Doloras*, ¿no hubiera podido, si le hubiera dado la gana y puéstoselo entre ceja y ceja, imponer otro cualquiera, cuyas opiniones estuviesen ménos en armonía con las de los elementos á quienes se hacia la imposicion, dado que estos elementos puedan tener opiniones?

Y vaya que sí lo pudo haber hecho, sin que se lo hubiera estorbado alma viviente.

Pero no señor; hubo generosidad poco comun; hubo alteza de miras digna de elogio; hubo magnanimidad inverosímil; hubo consideraciones que no pueden pasarse por alto.

Ya que el representante de los constitucionales de Santa Cruz de Tenerife es un asturiano de tomo y lomo; ya que no tiene ni ha tenido jamás que ver con aquel país ni con aquellos constitucionales, ni tendrá que ver probablemente despues de elegido; ya que allí nadie le conoce poco ni mucho, ni él tampoco conoce á nadie, ni falta que le hace; ya que es un *cunero* en toda forma y estúdiase la cosa como se estudiare y dénsese á palabra tan antipática las vueltas que se le quieran dar; á lo menos, que coincida en sus opiniones con las opiniones (en el supuesto siempre) de los que van á hacerle el regalo de su voto.

Oh! singular prevision! oh! afan y cuidado verdaderamente paternales! Quiero consignaros en este periódico, para que todos aquí se entusiasmen como estoy entusiasmado yo.

Prueba al canto: para eso está en letras de molde y tengo á la vista, la honrosa historia política del candidato, y la historia, que no me meteré á calificar, del partido

político que apoya su candidatura.

El candidato, D. Ramon de Campoamor, es aquel mismo funcionario público, de alma por cierto firme y entera, á quien encontré la revolucion del 54 mandando una provincia en nombre de D. Luis José Sartorius, conde de San Luis y presidente del consejo de Ministros.

Ellos, los electores, son los enemigos jurados y mortales del partido conservador, los adoradores de la revolucion.

Él, el candidato, seguia no hace muchos años reñida lucha contra D. Emilio Castelar, defensor entónces solo de la democracia, cuyos principios atacaba lógica y valientemente.

Ellos, los electores, se llamaron monárquico-democráticos hasta el otro día, y han reñido combates por la Constitucion democrática de 1869, con la que estuvieron identificados plenamente hasta ayer tarde.

Él, el candidato, se gloriaba por escrito de pertenecer al partido moderado. que, segun frase suya literal, *allí donde estuviera, formaria siempre cabeza*.

Ellos, los electores, detestan cordialísimamente al partido moderado, del que se proclaman distantes á muchas leguas.

Él, el candidato, combatia el sufragio universal en esta frase tan original como expresiva: *No deis un bozal al que merece un derecho, ni un derecho al que merece un bozal*.

Ellos, los electores, han abogado en sus manifestos por el sufragio universal, y siendo sus partidarios, han dado por tanto derechos á muchos que no merecen sino bozales.

Él, es el conservador incansa-

ble, que llevando la política hasta el Teatro en sus obras dramáticas más aplaudidas, ha descargado recio las disciplinas sobre las escuelas revolucionarias, poniendo de manifiesto sus errores é injusticias y atacándolas con dureza.

Ellos son los autores y firmantes del Manifiesto de 16 de Noviembre de 1868, los que en él piden y sostienen no ya libertades y reformas, sino todas las exageraciones de los sistemas avanzados, las más absurdas, las más ridículas y descabelladas, la disolución social.

Él, es el alfonsino consecuente y leal, alejado de todo contacto con el poder ilegítimo durante los seis aciagos años de revolución, firme en sus tiendas y á la sombra de su vencida bandera.

Ellos, los alfonsinos de esta mañana, ayer adversarios decididos de D. Alfonso, sobre quien lanzaban anatemas y excomuniones, y á quien hacían víctima inocente de supuestas faltas de su Familia, condenándole sin culpa á un destierro eterno.

El, el candidato, D. Ramon de Campoamor, es el borbónico de siempre, que ni siquiera quiso de la Dinastía extranjera la Cruz de Maria Victoria, premio al talento, sin significacion política, y con la cual se trató de distinguir el suyo extraordinario; fundando su absoluta negativa en que podia sospecharse de su lealtad inmaculada á la Señora excelsa, víctima de ingratos en tierra extraña, á la Reina destronada D.^a Isabel II.

Ellos, los electores, son los que han pretendido ofender á esa misma Señora, y se han dicho públicamente sus enemigos; los que han valido y mandado y explotado la Monarquía extranjera, y fueron con Amadeo cuanto Amadeo quiso que fueran, y se engalanaron sin rebozo con el nombre de amadeístas.

Tal es el candidato; tales los electores.

Es, pues, aumente vuestro natu-

ral entusiasmo, electores constitucionales. Enardézcase vuestra pasión ante la hoja de servicios de futuro representante.

Él no os conoce, ni vosotros á él; él nada tiene que ver con vosotros ni tendrá seguramente; él es entre los cuneros de lo más perfecto que imaginarse puede; pero piensa entera y absolutamente lo contrario de lo que vosotros, ha defendido y defiende y defenderá sin duda todo lo que vosotros aborreceis, y ha combatido con enérgica constancia y combatirá de seguro los ídolos á que vosotros consagrais vuestras adoraciones.

Váyase lo uno por lo otro.

¡A las urnas! á votarle! que no se os escape esta ocasion de poner el sello á vuestra consecuencia acrisolada, á vuestra firmeza catoniana.

¡Los autores del manifiesto de 16 de Noviembre, representados por el autor de las *Polémicas!*

Omnia pro dominatione servititer...

MANIFIESTO DEL PARTIDO MODERADO de Gran-Canaria.

También nuestros amigos de Gran Canaria se abstienen de tomar parte en las presentes elecciones: hé aquí el manifiesto que, en este sentido, dirijen á los electores, inspirado naturalmente en las mismas consideraciones y el propio espíritu que han hecho á los alfonsinos de esta isla adoptar la misma resolución, y que pusimos de manifiesto en el último artículo de LA LEALTAD:

El comité moderado de Las Palmas, contra su voluntad y obligado por las circunstancias que la situación política de la Provincia le han creado, ha decidido permanecer inactivo en las elecciones que van á verificarse, y aconseja al partido que imite su conducta, y deje los honores del triunfo á la agrupacion que, con influencia bastante y aun sobrada en las municipalidades nombradas por el gobernador de la Provincia, ha sabido, por medios más ó menos há-

biles, más ó menos atrevidos, impossibilitar la presencia en los comicios del antiguo, leal y probado partido alfonsino.

No es el retraimiento, en el sentido político que esta palabra tiene, lo que aconsejamos. A pesar nuestro, contra nuestros propósitos y nuestros deseos, nos vemos obligados á ser meros espectadores de la contienda electoral, porpue cerrados todos los caminos no podemos llevar á las urnas el conjunto de doctrinas y principios que nos ha reunido para defender las ideas conservadoras, la monarquía constitucional, legítima y hereditaria, base sobre la que aquellas sólidamente se asientan.

Hemos sido, somos y seremos siempre defensores de S. M. el Rey (D. g.) y de su dinastía. Le servimos en la desgracia cuando otros partidos atacaban ó injuriaban; le servimos cuando lo victoreamos hoy, y le proclamamos la esperanza y la salvación de España, cuando somos lanzados de los puestos administrativos por el delegado del gobierno, y cuando nuestros periódicos son perseguidos y suspendidos; le defenderemos mañana, por que nuestro monarquismo no es de circunstancias, por que profesamos lealtad acrisolada á la dinastía y por que tenemos fé arraigada y profunda en las buenas doctrinas conservadoras. Nuestra ausencia de las urnas no significa ni puede significar apartamiento del Trono ni del excelso Príncipe que con gloria de la Nación le ocupa, y á cuyo servicio hemos estado durante el periodo de su injusta desgracia; significa única y exclusivamente la impossibilidad de acercarnos á ellas por que las circunstancias que nos rodean siempre superiores á la voluntad de los hombres, nos privan de toda probabilidad de triunfo y de toda esperanza de éxito, por grandes que sean los elementos con que contemos y por muchos que fueran los sacrificios que hiciéramos.

La situación política de la provincia, ilógica en demasía, tiene que reflejarse é influir necesaria y fatalmente en el resultado de las elecciones que van á verificarse. El partido que se llama constitucional y que reconoce por gefe al Sr. Sagasta y se ha adherido á su política en públicos y solemnes manifiestos, tuvo la fortuna de que el mes de Octubre último le entregara el Gobernador civil la administración municipal y provincial, arrojando de los Ayuntamientos y de la comisión permanente á los alfonsinos de siempre, que permanecieron fieles á la dinastía durante la aciaga época revolucionaria.

ria; y como consecuencia de aquel prólogo que podemos llamar municipal, viene ahora naturalmente el epílogo de las candidaturas para diputados á Cortes, cuyo triunfo ha sido preparado con maña y habilidad pero fuera de todo principio y de toda regla de lógica política. En efecto: un candidato de oposicion en el distrito de Guia favorecido y apoyado por las influencias oficiales; y un candidato ministerial en el distrito de Las Palmas sostenido por el partido sagastino que hace oposicion al gobierno, es la negacion de todo criterio político, que trae consigo la perturbacion de los partidos y la imposibilidad de soluciones electorales adecuadas á la situacion de España y á la conveniencia y tranquilidad de la isla. Semejante estado de cosas es por sí solo bastante para justificar nuestro alejamiento de las urnas á las que iríamos indefensos y con la seguridad de arrostrar disgustos y de hacer sacrificios infructuosamente.

Nos hemos propuesto no hacer cargos á nadie ni usar el lenguaje de la pasion y de la violencia. Referimos los hechos, retratamos la situacion en que hemos sido colocados, y dejamos que el público juzgue imparcialmente nuestra actitud y nuestra conducta. Pero faltáramos á nuestro deber y á nuestra conciencia, si no llamáramos la atencion del país hácia la solucion electoral presentada en el distrito de Las Palmas. Una persona desconocida de los electores y desconocida también en el mundo político, es el candidato traído, no sabemos por quién, para investirle con la honra de representarnos en las Cortes. Ignora las necesidades del distrito, es ageno á nuestros intereses, ningun lazo le liga con nuestro presente ni con nuestro porvenir, y sin embargo las circunstancias creadas van á sacarle triunfante de las urnas electorales. Sobre este hecho quisiéramos que se fijaran los electores y los partidos, incluso el que ha tomado sobre sus hombros la ingrata tarea de consumarlo. No es patriótico ni prudente entregar un distrito á cualquiera que lo solicite, ni puede jamás ser conveniente tolerar que así se disponga de respetables intereses. Creemos que el ejemplo que se está dando no ha de repetirse, y que el país sabrá oponerse en lo sucesivo á toda exagerada invasion de querer disponer en absoluto, por su sola voluntad ó su exclusivo capricho, de lo que al país concierne y al país entero pertenece.

La agrupacion en cuyo nombre hablamos no ha sido nunca ni será en

adelante obstáculo á soluciones dignas y patrióticas. No ha de separar la vista del país cuyos intereses están por encima de toda aspiracion colectiva ó individual, y hará cuantos esfuerzos sean imaginables para llegar á una situacion en que todo sea decoroso y en la que no sobrenade ni la soberbia ni la vanidad. Con nuestra lealtad probada á la dinastía, que no se enfria con los desdenes, ni disminuye con las repulsas, con nuestro amor al país que aumenta á proporcion que sus desdichas crecen, fuera de todo egoismo y de todo propósito que no sea levantado y noble, hemos de contribuir, en la medida de nuestras fuerzas, á crear y sostener una situacion, que responda á las necesidades de la isla y que ampare, proteja y defienda sus intereses.

Nuestro alejamiento actual de las cuestiones electorales, no ha de ser motivo de desmayo, ni ha de contribuir á debilitar nuestra gestion en los asuntos públicos, para encaminarlos por la senda que creemos mas justa y conveniente. Confiados y tranquilos, y esclavos siempre del deber, hemos de esperar que el país haga justicia á nuestros nobles propósitos y á nuestras patrióticas aspiraciones. Las Palmas 18 de Enero de 1876.

Presidente, Ignacio Diaz.—Vocales, Francisco Manrique de Lara y de Ponte, Fernando Delgado y Morales, Luis Navarro, Pedro Manrique de Lara y Manrique de Lara, José Acedo y Suarez, Francisco Bethencourt y Lescano, Agustin Perez, Francisco Acosta, Domingo Navarro y Perez, Fernando de Lescano, Isidro Acedo y Martinon.—Secretarios, Felipe Perez del Toro, Cornelio Diaz.

PARTE MARITIMA MERCANTIL

Los Pailebots Americanos *Thomas N. Stone*, y *R. M. Brookings*, que fondearon el miércoles último, vienen totalmente cargados de maderas de puzapo, y riga, á Davidson y Comp.^a

La Fragata Americana *Almira Coombs*, que salió para Matanzas el mismo dia, embarcó más de 4000 lozas, 2481 repesas de papas, piedras de filtro, vernegales, y otros diferentes articulos por los Sres. D. Guillermo Davidson y Compañía.

Se espera en este Puerto, de Sevilla la Goleta Española *Purísima Concepcion*, con aceite de olivo, y otros articulos; á la consignacion de D. José Ruiz Arceaga.

La id. id. *Maria Luisa*, que hace mucho tiempo se espera, con igual precedencia y carga que el anterior, aun no ha llegado.

La fragata francesa que llegó ayer, con diferentes efectos, de tránsito para la Guayra, arribó á tomar pasajeros para dicho punto.

El Pailebot *R. M. Brookings*, arrojó al mar de la madera que traía, en cubierta, de diez á doce mil pies á consecuencia de un temporal que sufrió, y lo muy recargado que venia.

ENTRADA DE TRAVESIA

24 De Buenos Aires, Montevideo y Rio Janeiro, 19 dias del último puerto, vapor francés *Rivadavia*, de 1778 toneladas fuerza de 650 caballos cap. Mr. Billard, 42 tripulantes, carga general y 15 pasajeros á los Sres. Hardisson Hermanos. Despedido.

25 Del Havre 7 dias, vapor francés *Belgrano*, 1093 toneladas fuerza 600 caballos, cap. Voise, 36 trip. carga general y 89 pasajeros á los Sres. Hardisson Hermanos.

26 De Amberes 7 dias, vapor Aleman *Sakharah*, de 1123 toneladas cap. Danielsen, 36 trip. carga general y 10 pasajeros á su consul.

De S. Jhon New Brownicks, 20 dias, pailebot Americano (de tres palos) *Thomas N. Stone*, de 334 toneladas cap. C. N. Pateher, 8 tripulantes carga maderas, á Davidson y compañía.

De Savannah 48 dias, Paile. americano *R. M. Brookings*, 169 ton. cap. A. J. Brown, 8 trip. carga madera de Riga, á Davidson y compañía.

27 De Marsella 17 dias, Bricbarca francesa, *Cesar Etienne*, 318 ton. cap. Mr. Beany Grand 13 trip. carga varias mercancias, y 7 pasajeros á los Sres. Hardisson Hermanos.

SALIDAS

25 Para Montevideo, vapor francés *Belgrano*, carga general y 97 pasajeros incluso 8 que tomó en este puerto, por los Sres. Hardisson Hermanos.

Para el Havre, vapor francés *Rivadavia*, carga cochinoilla, y diferentes articulos, 15 pasajeros, por Hardisson Hermanos.

DIRECTOR:

D. Francisco Fernandez de Bethencourt.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

M^r Guyot, después de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insostenibles haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VIJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — Licor puro ó diluido en muy poca agua:

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES

ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia extremada).

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El **Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituyó en la época de los calores la bebida más higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

En Santa Cruz de Tenerife:
FARMACIA DE SUAREZ.

VAPORES TRASATLÁNTICOS.

Para el Havre con escala en Lisboa.

El vapor francés *Villa de Bahia*, de porte de 2000 toneladas y fuerza de 900 caballos, deberá llegar á este Puerto del 29 al 30 del corriente mes, y después de una detencion de 12 horas, saldrá para los Puertos arriba indicados. Admite carga y pasajeros.

Tambien toma para Brémen, Ambergo y para todos los Puertos del norte de Europa. — Los agentes, Hardisson Hermanos.

SE VENDE

Una casa terrera con algibe y de construccion moderna situada en la calle de San Clemente en esta Capital y otra de tres pisos en la ciudad de la Laguna en la calle de Herradores; para mas informes ocurrase á la imprenta de este periódico.

JABON VEGETAL.

Este tiene la propiedad de quitar toda clase de manchas tanto en paño como en seda, ya sea de aceite ó grasa sin deteriorar ni el mas delicado color; tambien tiene la particularidad de quitar el paño y pecas del rostro, lo suavisa y lo blanquea, labándose con el usado del modo siguiente: pónese una tablita debajo del paño ó seda y con un cepillo de uñas y unas gotas de agua caliente se le pone el jabon que se crea conveniente y se frota con el cepillo, enseguida desaparece la mancha y no surtiendo el efecto deseado, inmediatamente se le entregará el dinero á sus dueños. Precio de cada pastilla, 2 fscas.

Calle de San Francisco núm. 60.

GIROS

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Valencia, Barcelona, Habana, Marsella y París.

Escritorio de los Sres. Ballester y Martí, Castillo, 18.

En el almacén de los Sres. Delgado hermanos, calle del Castillo núm. 22, se acaban de recibir por el vapor francés Souerah; cajas de fideos finos y Almidon en cajas pequeñas.

AVISO.

El Brik-barca español nombrado «Fama de Canarias» que próximamente debe salir para la Isla de Cuba con pasajeros, necesita un facultativo médico para la asistencia de los mismos. Los que deseen desempeñar dicha plaza se servirán acudir por informes y condiciones á los Consignatarios en esta Capital. — Ghirlanda Hermanos.

VAPORES TRASATLANTICOS. PARA MONTEVIDEO

Y BUENOS AIRES.

Saldrá del 23 al 24 del presente mes de Enero. el vapor francés San Martín, de porte de 2000 toneladas y fuerza de 950 caballos.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. — Darán razon sus agentes — Hardisson Hermanos.

REMATE.

A solicitud del Capitan D. Guillermo Davies tendrá lugar el próximo lunes 31 del corriente mes de Enero ante el Sr. Cónsul de S. M. Británica en esta Capital el remate del casco ve-

lámén, arboladura y demás objetos salvados del bergantin inglés «Aurora» que naufragó el 18 del actual.

SE ALQUILA

El edificio, que fué cuartel de artillería situado en la calle de San Martín, San Francisco y Marina. — Plazuela del Teatro, núm. 5 de rón razon.

TABLA

Contentando las cuatro reglas. Se hallan de venta á 2 cuartos cada un en la imprenta de este periódico Luz 37

PANORAMA

Plaza de la Constitucion número 1 Precio de la entrada un rvn.

En el almacén de los Sres. Delgado hermanos, calle del Castillo núm. 22 se acaban de recibir por el vapor francés Souerah; los articulos siguientes:

Sombrosos de última moda para caballeros.

Corbatas de novedad para id.
 Tapabocas de clase superior para id.
 Cuellos y puños de hilo para id.
 Merino negro de clases superiores
 Terciopelo negro
 Polvos de arroz de clase superior
 Crisalina vegetal para teñir el cabello
 Jaboncillo de varias clases
 Cod-crean
 Faya negra de calidad superior

IMPRENTA CALLE DE LA LUZ
 Núm. 37.